LIC. FRANCISCO BUSTILLO ALCALDE MUNICIPAL

E-mail: <u>municane@yahoo.com</u> www.municane.org

Alcaldía Municipal Cane, La Paz

Procedimiento para la Emisión Licencias de Fiestas

- 1. Presentar los doc<mark>um</mark>entos personales ante <mark>el Departamento de Justicia M</mark>unicipal.
- 2. Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria.
- 3. Cancelar la tasa en el Departamento de Tesorería basado en el Plan de Arbitrios 2019.
- 4. Presentarse al Departamento de Justicia para realizar la licencia de fiestas, bailes dentro o fuera del casco urbano.
- 5. Luego entregar copia del permiso a la Policía Nacional y a los Alcaldes Auxiliares de cada comunidad donde se va realizar el evento.

Dagoberto Gudiel Lizargo
Director de Justicia Municipal

Municipalidad de Cane